FG-DUOC Nº 95/2019

Asunción, 12 de abril de 2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref. CD Nº 03/19 "Adquisición de insumos de oficina y papel con criterios de sustentabilidad" ID 356.125

Me dirijo a Usted con relación al proceso de contratación de referencia y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación de referencia, los mismos son adquiridos conforme a la necesidad que presente la Institución, por lo que estimar la cantidad exacta de bienes detallados en los diferentes lotes resulta imposible, motivo que conlleva a aplicar la modalidad de Contrato Abierto fijado por cantidades mínimas y máximas, de manera a no quedar desprovistos de estos insumos, como así también no comprometer a la institución a la compra de bienes que no serán utilizados durante la vigencia contractual, evitando así un gasto innecesario, con el consecuente perjuicio económico para el Fondo Ganadero.

Por lo expuesto precedentemente considero que existe suficiente justificación para la aplicación de dicha modalidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa del Departamento UOC
Fondo Ganadero

PO/fm